

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2011, de la Dirección Territorial de Educación de Alicante, por la que se nombran las comisiones de valoración para la evaluación de los méritos alegados por los participantes en el procedimiento de provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes del cuerpo de maestros convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011 (DOCV nº 6655 de 21/11/2011).

De conformidad con lo previsto en la base Once de la Resolución de 15 de noviembre de 2011, de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento de provisión de plazas en el cuerpo de maestros, esta Dirección Territorial ha resuelto:

**Primero**

Nombrar a los miembros de las comisiones de valoración que se relacionan en el anexo I, para la evaluación de los méritos alegados y debidamente justificados por los participantes, en lo que se refiere a los apartados 3 y 5 y subapartados 6.1, 6.2 y 6.3 del baremo de méritos. Tanto los titulares como los suplentes actuarán indistintamente en dicho proceso.

**Segundo**

Los miembros de la comisión estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercero**

Los miembros que intervienen en el procedimiento selectivo tendrán derecho a la indemnización por razón del servicio prevista en el Decreto 24/1997, de 11 de febrero, sobre indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios, modificado por el Decreto 64/2011, de 27 de mayo, del Consell, quedando acogidos a la excepción prevista en el artículo 4.4 del mismo.

**Cuarto**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, ante la Subsecretaría de esta Conselleria, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Alicante, 12 de diciembre de 2011



Juan Bautista Llorca Ramis

## ANEXO I

### COMISIONES DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DEL CUERPO DE MAESTROS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ALICANTE.

#### **Comisión nº 1**

Presidente : José Joaquín Pérez García

Vocal 1: Miguel Andreu Gómez

Vocal 2: Jaime López Uris

Vocal 3: José Miguel Lozano Álvarez

Vocal 4: Diego Mon Rodríguez

#### **Comisión nº 2**

Presidente : Alfonso Mogedas Cantó

Vocal 1: Francisco Navarro Manzano

Vocal 2: María Luisa Nogueroles Ruiz

Vocal 3: Jaime Quiñones Merino

Vocal 4: Pascual Salas Suay